

Número del día, 5 céntimos

Preços de suscripción

Madrid, un mes	1,50 pts
Provincias, trimestre	5 »
Extranjera, año	40 »
Clases e individuos de tropa, mes	1 peseta

Tarifa de anuncios

Quarta plana	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias	25 »
Proyectos, planos, retratos, etc.	precios convencionales.

Número atrasado, 15 céntimos



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS  
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ALCALÁ, 19, DUPLICADO, 3.º - MADRID  
Apartado núm. 436.



## Notas del día

### Extranjeras.

#### En Francia.

La política francesa se acentúa en el sentido de la paz. Esa viene siendo la labor del socialista Jaurés, que constituye la principal y más influyente oposición en aquella República. Jaurés ha proclamado en la sesión de ayer —en que se discutía la política de Francia en Marruecos— la necesidad de una inteligencia franco-germánica.

He aquí las importantes manifestaciones que ha hecho ante la Cámara el Ministro de Negocios Extranjeros.

«El Sr. Regnault ha sido invitado por Muley Hafid a visitarle. La entrevista será en Fez. Nada hará nuestro ministro contra los acuerdos vigentes, ni contra la autoridad del Emperador, ni contra la integridad de su territorio. Defenderá nuestros intereses dentro de los límites del acta de Algeciras; se entenderá con el Sultán sobre la frontera argelino-marroquí; reclamará la indemnización de los gastos que hemos hecho en Chaux, y establecerá la forma en que nuestras tropas han de evacuar progresivamente Chaux y los demás territorios marroquíes que ocupan ahora, evacuación que será un hecho en cuanto la Policía esté completamente organizada en la frontera argelino-marroquí.»

#### En los Estados Unidos.

Según noticias fidedignas, los Estados Unidos han modificado su programa de construcciones navales. Desisten de los cruceros acorazados y optan por dos acorazados de primera, cinco contratorpederos, cuatro submarinos y cuatro barcos carboneros.

Lo notable de este programa es el proyecto de los acorazados. Se quiere hacerlos inmensos, inexpugnables, de insuperable poder.

Si el proyecto prospera serán dos monstruos inconcebibles: 26.000 toneladas; longitud superior en quince metros a los de tipo Utahe, de 21.500 toneladas; doce cañones de 30 centímetros en seis torres sobre la línea media. Cuatro cañones tirarán sobre proa y otros cuatro sobre popa.

Estos enormes navios, los más grandes imaginados en el mundo, no podrán entrar en muchos puertos de los que hoy dan abrigo cómodamente a las más grandes embarcaciones del mundo.

Cada día aumentará la influencia de la República yanqui en las cuestiones internacionales.

El primer efecto lo sentimos nosotros. Después, bien pronto lo sentirán los que nos abandonaron, y antes que nadie los que, como Inglaterra, les ayudaron.

### Política Internacional:

#### Los Tratados de Comercio.

Es notable la interpelación que ayer explicó el Sr. Navarrete en el Senado.

El tratado de comercio celebrado entre Portugal y Alemania perjudicará, á juicio del financiero liberal, todos los vinos españoles tipo Oporto y Madera, es decir, todos los más del litoral de Levante, y también al Malvario Canario, que por enmienda á la ley de bases arancelarias, que apoyó el Sr. Domínguez Alfonso, habrían de gozar en los nuevos tratados de los mismos beneficios que los peninsulares.

También preocupan con razón al Sr. Navarrete y al ministro de Estado los Aranceles protectores que acaba de dictar Francia, que gravarán nuestra fruta (también se perjudicará Levante y Canarias en primer término) con derechos múltiples de los actuales.

Mucho hay que confiar en la vigilancia de los ministros de Estado y Hacienda, y muy poco hay que esperar del Sr. León y Castillo, que «siempre está en la higuera», según frase corriente en los Círculos diplomáticos.

Es natural que en la higuera esté quien vive de higuera, para él cómoda y fructífera, y

que tanto cuadra á su temperamento, amén de las brevas de Canarias que hace treinta años illecebra y antipatrióticamente se está fumando.

#### En el Congreso.

Seguirá la discusión del Proyecto de Régimen local.

Para la semana que entra, coincidiendo con el fin del novenario del duelo del Sr. Moret, comenzará (como hablamos previsto), la parte del Proyecto en que trata de la ardua cuestión de las «Comunidades».

La lucha será enérgica; pero tenemos motivos para creer que no habrá nada que parezca á obstrucción por parte de los liberales. Hoy, á las once, se dará cristiana sepultura al cadáver de la esposa del ilustre jefe del partido liberal.

#### Recuerdos de otros tiempos.

### El espíritu militar de antaño

Nuestro constante amigo y colaborador, el ilustrado y entusiasta capitán de Caballería, D. Juan Fernández Gollín, nos ha proporcionado una serie de documentos á cual más interesantes y curiosos, que iremos insertando en esta sección especial.

El primero de aquéllos es el siguiente, que respetando la ortografía del original que está en el legajo 1.812 del Archivo del Parque de Artillería de Ciudad Rodrigo, dice así:

*Parque de Artillería de Ciudad Rodrigo Orden del Cuerpo del día 24 de Diciembre de 1812.*

«Se ha notado que los individuos del Cuerpo buscan empeños para conseguir de sus superiores la gracia que solicitan. Este desorden manifiesta poco espíritu militar en los solicitantes y que tiene poca confianza de la justicia de sus jefes, con cuya infundada desconfianza se les infiere un agravio que hay que rechazar. Para cortar éste mal modo de proceder en lo sucesivo se previene que solamente por buscar empeño será negada la solicitud, sufriendo además el solicitante tantos días de servicio en su compañía, como pidiere de licencia.

El soldado, y mucho más los oficiales, deben tener siempre en la memoria que el único empeño que pueden buscar para sus jefes es su buena conducta, aplicación y amor al servicio.

Ciudad Rodrigo 24 de Diciembre de 1812.—*Fernando Cacho.»*

Otro documento.  
Real orden dictada en 31 de Mayo de 1785 para poner coto al excesivo lujo que en sus uniformes emplean algunos oficiales del Ejército.

Siendo la voluntad del Rey uniformar en todos los oficiales del Ejército el uso de espadines, hebillas de zapatos, vueltas de camisola, charetas de divisa y escarapelas; determinó por un Real decreto de 13 de Enero del presente año, para el Cuerpo de sus Reales Guardias de Corps, las muestras de aquellas prendas á que debían ceñirse, desde el guardia hasta el oficial de mayor graduación, siempre que usasen el uniforme del Cuerpo.

Ahora ha resuelto S. M. que los regimientos de guardias de Infantería española y Walona continúen en el uso de los espadines de su ordenanza, y que las hebillas de zapatos, charetas de divisa, vueltas de camisola y escarapelas sean iguales en todo á las del Cuerpo de Guardias de Corps, como lo han pedido los jefes de los dos regimientos.

Que los oficiales de la brigada de Carabineros Reales y Cuerpos de Ingenieros lleven precisamente los espadines y hebillas también iguales á los del citado Cuerpo de Guardias de Corps.

Que los de Infantería, Caballería, Dragones, Cuerpo de Artillería, Gobernadores y de

más empleados de plazas y agregados á ellas y retirados, no podrán llevar otro espadín ni hebillas que de metal dorado, conforme á las muestras que dirijo á V. E., añadiendo que los oficiales del Cuerpo de Artillería no deberán usar de uniforme grande sino los días de gala, como está mandado últimamente para el Cuerpo de Ingenieros.

Como las vueltas de camisola, charetas de divisa y escarapelas que el Rey determinó para el Cuerpo de Guardias de Corps y ahora ha declarado para las guardias españolas y Walonas, son las más sencillas de precio cómodo y correspondientes al porte decente de un oficial militar ha resuelto S. M. que todos los del Ejército de las clases de Cuerpos expresados usen de las mismas prendas; y á este fin remito á V. E. las muestras correspondientes, señalando S. M. hasta 1.º de mayo del año próximo de 1786 para que puedan gastar las vueltas bordadas, pero desde luego no permite las de encajes.

Desearo S. M. el Rey de proporcionar á todos los individuos de las clases expresadas los alivios posibles, permite que en el verano usen de la chupa y calzón que no sea de paño, pero de los colores correspondientes al uniforme y de géneros de España, quedando prohibido terminantemente usar géneros que sean extranjeros.

Con la justa consideración de precaver Su Majestad el Rey en su Ejército los gastos superfluos que produce el lujo, prohíbe á la oficialidad el uso de pedrería fina y falsa en las hebillas, espadines, bastones, presillas de sombrero, relojes, cajas, sortijas, veneras ni otras alhajas que encajan en las mujeres, no en los hombres de guerra, así como prohíbe el uso de los relojes de precio, que todo no sólo conduce á la decadencia, sino al fomento de una ridícula vanidad muy perjudicial, impropia del carácter y espíritu de un buen militar.

Conociendo también S. M. que los atrasos de algunos oficiales dimanaban en mucha parte del excesivo lujo que gastan sus esposas, encarga á V. E. les haga entender como mejor le dicte su prudencia que será muy de su Real agrado que ciñan su porte á las facultades de los empleos de sus maridos, y que se persuadan de que la moderación y decencia del traje es el verdadero medio de conservar el buen concepto, acreditar su decoro, dar el ejemplo á sus hijos, y les proporcionará más bien con el ahorro de lo innecesario que con el gasto de lo superfluo y que esa economía servirá para su educación.

En cuanto queda expuesto, declara el Rey que están comprendidos los Oficiales de sus Cuerpos de la Casa Real, Generales, cuando éstos lleven el uniforme de tales ó de los Cuerpos donde sirvan ó hayan servido; y confía S. M. que aun cuando usen vestidos particulares, se abstendrán de todo lo que induzca, en el concepto de las gentes, afecto y propensión al lujo.

Aunque S. M. está persuadido que las reglas que prescribe esta su Real Resolución, dirigida al único objeto de la mejor disciplina de su Ejército, y al mismo tiempo á la conveniencia particular de los Oficiales, será obedecida invariablemente; sin embargo, si hubiera alguno que por alguna preocupación ú otro motivo, contraviniese en la más leve cosa, le suspenderá V. E. de su empleo; dando cuenta manteniéndole arrestado, y sin sueldo hasta la Real determinación; y espera S. M. que V. E. estrechará sus providencias á todos los Jefes respectivos de los Cuerpos de la Inspección de su cargo, para que cada uno en la parte que les toque cele el más exacto y puntual cumplimiento; en el concepto de que si supiere ó viere que alguno en su parte no lo acredita así será castigado con el mayor rigor, por no saber hacer obedecer lo que Su Majestad manda, lo cual solo puede atribuirse á descuido ó á falta de debilidad en el mando.

Y hallando S. M. ser conveniente que los oficiales de los Cuerpos de Indias se presenten con la misma uniformidad y acrediten la moderación que para los Regimientos de España prescribe la expresada Real orden, se lo comunico á V. E. para que bajo las mismas penas y con la más escrupulosa vigilancia, disponga V. E. en el distrito de su mando su exacto y debido cumplimiento, para cuyo fin hará V. E. que los oficiales se provean de las prendas arregladas á los nuevos modelos, de que no se remiten muestras por ser ya conocidos; providenciando así mismo, que los Regimientos y demás Cuerpos de tropa viva que estén á sus órdenes encarguen el número de juegos de hebillas y espadines que necesiten ó las manden hacer, si tuviesen esta proporción, con cuyo objeto les señalará V. E. el tiempo que le parezca suficiente, y lo mismo ejecutará con las vueltas y demás prendas mencionadas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1785.—El Ministro de la Guerra, Pedro López de Lerena.

«No sería conveniente reproducir la orden del Cuerpo y Real orden anterior, manteniendo su espíritu aunque con las naturales modificaciones de forma?»

«Y no sería conveniente prohibir el uso de esas pulseritas con reloj, que más que á hombres de guerra asemejan al militar á madama?»

Ya sabemos que por usar determinadas prendas y alhajas, no pierde el militar su talento, su valor y aptitudes, pero el uso y la ostentación de tales frivolidades, es contrario á la seriedad de la profesión y á las vestimentas que debe usar el hombre de guerra, el que para ella se educa y educa y prepara á las tropas para el combate, no para las farsas sociales, ni para lucir galas que más sientan en la mujer.

### DISPOSICIÓN JUSTA

Si el Sr. Ministro de la Guerra llamó la atención de cuantos militares fueron vestidos de paisano á un baile, al que asistió S. M. el Rey de uniforme, no hizo más que cumplir con uno de los deberes de su alto cargo, haciéndoles retirar.

Y si los militares que á dicho baile asistieron de paisano, no se retiraron de motu proprio para volver vestidos de militar, al conocer la presencia de S. M. el Rey de uniforme, faltaron á lo dispuesto, y al respeto debido al Jefe Supremo del Ejército y de la Armada.

Es de lamentar que en vez de militarizarnos, nos apaisanemos, debiendo bastar la asistencia del Sr. Ministro de la Guerra de uniforme, para que los militares invitados, fueran también de uniforme.

El militar es, ante todo y sobre todo, militar y he aquí porqué hemos venido atacando el que se consienta que estando en activo ejerzan cargos y ocupaciones que les están y deben estar prohibidos, máxime si estas ocupaciones le llevan á juzgar actos del Gobierno como sucede á los directores de periódicos, pero por lo que no puede y debe desirse, se registran casos lamentables en que el superior rinde pública pleitesía al inferior que se ocupa de ciertos menesteres aunque le estén prohibidos por razón de disciplina.

A tal estado han llegado las cosas en la profesión militar, que van exigiendo ponerlas coto por prestigio de la clase.

### En la Academia Española

El domingo se verificó la recepción del nuevo académico Sr. Hernández Fajarnés.

El discurso de éste versó sobre el tema «Alfabetismo analfabeto», y fué una verdadera demostración de los méritos con que cuenta el Sr. Fajarnés para alcanzar la honrosa distinción de que ha sido objeto.

No menos brillante en el fondo y en la forma, fué el discurso de contestación del Sr. Pidal.

Ambos fueron aplaudidísimos.

## La cuestión económica

IX

### Monometalismo oro en Inglaterra

El monometalismo impuesto desde arriba, no vino violentamente impuesto desde arriba, sino por saber sus habitantes hacer uso de él, gracias á su organización bancaria el dinero corre más fácilmente que en cualquier otra nación. Los capitales no están nunca inactivos. Cuando un particular obtiene un sobrante al cabo del día lo deja en el Banco, y como todos hacen lo mismo, los Bancos concentran en sus manos todo el dinero de la nación, viniendo á ser éstos los representantes de la solidaridad general.

Así, poco dinero basta para satisfacer todas las necesidades de la circulación. Inglaterra se preparó con mucha antelación para ejercer esta supremacía monetaria. Cuando en las demás naciones se consideraba el monedaje como un monopolio especial del Estado, el que lo ejercía como fuente de renta á expensas de los particulares, Inglaterra establecía la acuñación libre y gratuita de oro y de la plata.

En 1665 Carlos II publicó su célebre acta, estableciendo la acuñación libre («for encouragement of coinage») (para el fomento de la acuñación). Desde Egberto, primer Rey de la Monarquía anglo-sajona, hasta Eduardo III, á principios del siglo XIV, no se acuñó en Inglaterra más metal que la plata.

Poco á poco, á medida que el desenvolvimiento de la riqueza se hacía evidente, no fué suficiente la moneda de un solo metal, y en lugar de tonar la iniciativa desde arriba, se introdujeron espontáneamente monedas de oro extranjeras en la circulación, cada vez con mayor abundancia á medida que las necesidades del tráfico lo requerían, monedas que en su mayor parte procedían de Florencia, y de ahí el florín, palabra que siempre más ha quedado en la nomenclatura inglesa.

Así entraba el oro, por iniciativa del pueblo inglés, y no por imposición de la ley. Más tarde, allanándose el Gobierno á la costumbre adquirida por el público, amonedó el oro, junto con la plata, y como el valor de cambio de las monedas de uno y otro metal lo determinaba periódicamente el Gobierno, quedaba en consecuencia sometida la nación al curso forzoso del doble patrón; esto es al bimetalismo.

Más adelante, en 1664, dejó de fijarse la relación legal del valor del oro y la plata, dejando por completo á la iniciativa del público el que se apreciara, según su voluntad, cosa diametralmente opuesta de lo que sucede entre nosotros, en que los imagineros se imponen siempre desde la Gaceta.

El resultado de esto fué que el oro se impulsó, de tal modo, que expulsó á la plata de la circulación, estableciéndose el patrón único de oro por sí mismo de hecho, como se ha establecido entre nosotros, ahora fatalmente, el patrón único de plata de hecho, como consecuencia inevitable de nuestro modo de ser. La carencia de plata en Inglaterra fué tal, que su Gobierno no se vió obligado á tomar medidas para evitar que ella desapareciera del todo de la circulación; y á este efecto, por acta del Parlamento, se rebajó el valor de la guinea de 6 peniques fijándolo en 21, moneda que había llegado á valer hasta 30 chelines.

Esta disposición, sin embargo, no dió el resultado apetecido. El público siguió dando preferencia al oro; y á pesar de que por esta medida se establecía legalmente el doble patrón oro, ó sea el bimetalismo, no prevaleció, sin embargo, de hecho, porque la moneda se estableció siempre por sí misma espontáneamente, correspondiendo al estado económico

de los pueblos, y no por voluntad del legislador; y por esto, nada más inútil que formular sistemas monetarios a priori e imponerlos, no prevalecen en la práctica, y en cambio perturban hondamente la economía de un pueblo.

El patrón único de oro, pues, se estableció de hecho primero en Inglaterra, espontáneamente, por iniciativa del público, y no por iniciativa del Gobierno. Vino a prevalecer allí, no por revolución, sino por evolución. Tanto es así, que en el famoso «Tratado de las monedas del Reino», que en forma de carta al Rey escribió en 1805 Carlos Jenkinson, conde de Liverpool, se hace notar que al subir al trono Jorge III en 1760, se hallaban fuera de circulación casi la totalidad de las coronas (monedas de plata) y medias coronas.

La exportación y refundición habían producido la escasez de plata gruesa en la circulación, el uso y la codicia habían cercenado la plata menor. Lord Liverpool hace notar, además, que desde 1717 hasta 1760, en el espacio de cuarenta y tres años sólo se había llevado plata a la Casa de Moneda para sellar por cuenta de particulares la infima cantidad de 584.575 libras, suma bien insignificante con relación a las exigencias de la circulación; y si se tiene en cuenta que la acuñación era libre, se verá por este dato que en realidad era el público que espontáneamente huía de la plata. De donde resulta que el oro fué durante el siglo XVIII, de hecho, el único patrón monetario de Inglaterra, espontáneamente establecido por sí mismo, con la misma espontaneidad que entre nosotros se ha establecido el patrón único de plata en nuestros días.

Inglaterra, pues, comenzó por tener la plata como patrón único, que fué poco a poco sustituido espontáneamente, a medida que la riqueza general del país se iba desenvolviendo por el oro, que fué declarado (only legal tender) única moneda legal por decreto de 22 de Junio de 1816, no sin que causara una profunda crisis, a pesar de que su gobierno no hacia otra cosa que atemperarse a los hechos consumados. ¡Tan delicado y peligroso es tocar a la moneda, que vale infinitamente más dejar que la circulación monetaria se establezca por sí misma!

Y de que la conveniencia ó ventaja particular de la nación fué lo único que ha inspirado la política monetaria de Inglaterra, y no ningún idealismo a priori, no puede caber duda posible al ver que es el público, el que en este punto ha tomado la iniciativa en aquel país; el público, que en todas partes no tiene ni puede tener otro móvil que el de la conveniencia particular. Pero lo acaba de aclarar más y más la declaración expresa de la Comisión inglesa de 1886, que se pronuncia terminantemente contra el régimen bimetalista, porque dice «es opuesto a los intereses generales de Inglaterra. Londres dejaría de ser con el bimetalismo la Casa liquidadora de todos los negocios del mundo.»

Hay que confesar, en efecto, que el oro es infinitamente mejor, por su mayor valor, para el comercio internacional, que constituye la mayor parte del comercio inglés.

Nada tenemos que objetar a esto, que al fin, lo sano, lo normal, es que cada nación se rija en este punto por el criterio de su conveniencia. Lo que nos duele, es que aquí no hagamos otro tanto, y que sólo nos guiemos en nombre de principios abstractos sin aplicación posible en nuestra Patria. Es este espíritu de servil imitación de nuestros intelectuales, que no trepidan en arrojarnos a la pobreza, inconscientemente, es claro; pero no menos seguro é inevitablemente, para seguir sometidos incondicionalmente al dictamen de las demás naciones, que constituye el mayor obstáculo a nuestra regeneración.

Ahora es de moda, en el Extranjero, el ideal del monometalismo oro, y ellos no titubean para seguirla en imponer a nuestra Nación sacrificios enormes para ver de establecer nuestro sistema monetario sobre el patrón único de oro, sacrificios por cierto bien inútiles, porque no han conseguido, con la baja del cambio, otra cosa que hacer perder muchos millones a la Nación y contener el vuelo que nuestra industria había tomado favorecida por el cambio alto; pero esto de llegar a la par... no ha sido más que un sueño, en la nación de los monopolios, entrevistado entre las brumas del porvenir que se aleja tanto más cuanto se esfuerzan en alcanzarlo, porque los pueblos tienen siempre la moneda que se merecen y no la que decretan sus Gobiernos.

Nada hay más espontáneo que el sistema monetario, y por lo mismo nada tan peligroso como manosearlo. Ya hemos visto como Inglaterra empezó por ser monometalista plata para pasar a ser poco a poco monometalista oro, evolución verificada, por cierto, de la manera más espontánea y sin que jamás los Gobiernos de aquel país hayan hecho otra cosa que sancionar con las leyes los hechos ya consumados por la costumbre, única manera de no equivocarse. Este es el camino a seguir en España, y en todas partes, si se quiere obrar con acierto.

¡No toqueis, pues, a la moneda! Dejád que el público, por sí mismo, se vaya formando el sistema monetario que más le convenga. ¡Cuidado proyecto ni disposición alguna a priori concebida, que no sea la de mantener en la mayor corrección posible la moneda que

tengais, que cualquiera que sea, ella será siempre la única posible y la única ventajosa.

En cuestión de moneda, un Gobierno no ha de permitirse nunca iniciativa alguna; debe limitarse a sancionar los hechos consumados. No se ha hecho otra cosa en Inglaterra, y no debe ni puede hacerse otra cosa, si se quiere acertar.

Francisco Jaume.  
Barcelona.  
(Se continuará.)

Nuestra infantería de marina

Preterición de sus sargentos

Más de una vez han ocupado las columnas de este diario, motivos de justos elogios a esa brava y disciplinada infantería de marina, a la que conocemos muy de cerca por haberla visto siempre en la vanguardia de nuestro ejército, mezclada con los más bizarros batallones, batirse en Santo Domingo, en Cuba, en Filipinas y en las abruptas montañas del Norte.

Lo mismo en tierra que a bordo de nuestros barcos de guerra, se ha distinguido siempre la infantería de marina por su levantado espíritu, su disciplina y su policía, pero existe en dicho Cuerpo una clase dignísima que ha venido sufriendo injusta é inexplicable preterición.

Esta clase es la formada por los bizarros y veteranos sargentos, que se ven privados del ascenso a oficiales, precisamente cuando con toda justicia se concede a sus compañeros de Ejército.

La vigente ley de ascensos para la Infantería de Marina es de fecha 31 de Agosto de 1869, y por ella se reconoce al sargento el derecho al ascenso a oficial, con destino a cubrir un quinto de las vacantes, proporción que debe ser elevada a al cuarto, dado que se suprimió el otro quinto que se reservaba a los condestables.

Con veintiséis años de servicios, y de ellos diez y seis en el empleo de sargentos, no puede el ascenso de éstos a oficiales perjudicar en nada a los procedentes de la clase de cadetes, mucho más jóvenes y con porvenir menos limitado.

Y como no hay escala de reserva en la Armada, asciéndase para la de activo a los sargentos primeros que reúnan determinadas condiciones tan pronto existan vacantes de oficial, y a los que carezcan ó no hayan cumplido aquellas condiciones exigidas, concédaseles el sueldo de oficial en tanto las cumpla, ó como premio a la constancia en el servicio de los que no las llenen ni se consideren aptos para llenarlas.

Todo, menor al acordar una injusta é inhumana preterición de esos veteranos.

EL REY EN ALICANTE

Alicante, 19.

A las diez de la noche pasada, llegó el Rey al Gran Casino donde se celebraba el baile en honor de S. M., vistiendo el nuevo uniforme de Capitán General, de media gala, llevando las insignias del Toisón y de las cuatro órdenes militares.

El Rey bailó tres rigodones. Fueron parejas de D. Alfonso, la hija del Sr. Díaz Morsu y Concha é Isabel Bobil.

Los intermedios del baile los ha pasado el Monarca en el salón de fumar, habitación elegantísima decorada a la inglesa y desde donde se contemplaba el salón de baile.

La fiesta resultó brillantísima. A la salida, fué ovacionado el monarca. Hoy por la mañana se ha verificado la ceremonia de colocar la primera piedra del nuevo Club de Regatas.

Han asistido S. M., el Infante D. Carlos, el Ministro de Marina, las autoridades locales, todos los socios del Club y gran gentío que como en todos los actos a que ha asistido D. Alfonso, le ha ovacionado cariñosamente.

Terminada la colocación de la primera piedra del futuro Club, se corrieron varias regatas.

Esta tarde se celebra un banquete, luego visita a la refinería de petróleo y después concurso de Tiro de Pichón.

Por la noche, Juegos Florales.

El boxeo en Madrid

A las diez de la mañana de ayer, las personas que transitaban por la plaza de Santo Domingo se vieron sorprendidas por una improvisada sesión de boxeo.

Se disputaban, el campeonato del quince de honor, Agustín Zaldivar (a) Maño y Antolin Santamaría (a) El carpintero.

La emocionante lucha terminó con la intervención de un soldado de Wad-Ras, el cual se hizo cargo de los combatientes hasta que halló una pareja de Seguridad a quien entregarlos.

Los guardias los llevaron a la Comisaría donde se formó el correspondiente atestado para el Juzgado municipal, quien ejerciendo de jurado adjudicará el premio, que aun cuando no sea precisamente un quince, sí alcanzará a unas cuantas pesetas.

«Redíez! Manque me costara cien reales los daba a gusto. ¡Y la satisfacción de poner un ojo a la moda al más chulo del barrio.»

COLISEO IMPERIAL



PASCUALA MESA

Uno de los mejores coliseos de esta corte dedicado a proyectar las más hermosas y variadas cintas cinematográficas, es el confirmado con el nombre de Coliseo Imperial, cuya laboriosa empresa ha tenido el buen acierto de contratar en la presente temporada a una notable compañía de verso, la cual pone en escena los mejores trabajos debidos a la pluma de nuestros principales autores y de la que forma parte en concepto de primera actriz la bellísima y elegante Pascuala Mesa, reputada artista que ha logrado, merced a su reconocido ingenio, hacerse conocida y estimada de todas las personas que han sabido apreciar su delicado arte escénico, en los diversos teatros de España y América en que sucesivamente ha venido actuando. Ella ha figurado al lado de tan distinguidos maestros como lo son Borrás, Morano y Lamadrid, así se puede afirmar que en la mayoría de las obras en que éstos han tomado parte, se la ha visto lucir y destacarse por su hermosura, elegancia y naturalidad en la manera de interpretar los diferentes tipos que representaba, premiándola el inteligente auditorio con sus más entusiastas y espontáneos aplausos.

El genio alegre, La Dama de las Camelias, Fedora, El adversario, La cuerda floja, El rival de sí mismo y Lo que no vuelvo, son obras en las que hemos admirado y reconocido lo muchísimo que vale, no solo en concepto de actriz cómica, sino también, y aún es mayor, en el de dramática. Bien lo saben así apreciar en nuestros tiempos los mejores autores, al no vacilar en llevar a estrenar sus producciones a dicho concurrido coliseo, confiando siempre en el buen acierto y geniales dotes que a la notable actriz desde hace algún tiempo la colocaron a envidiable altura.

J. M. García Flores.

Carabuceros.

Gosas del alma

Un querido amigo y compañero nuestro, nos escribe preguntándonos, si es cierto que en la Dirección del Cuerpo se hacen estudios para crear la medalla del carabucero, pregunta a la que sentimos no poder contestar, cual quisieramos, pues ignoramos si en aquél centro se ocupan de tal asunto.

Mucho sentimos, volvemos a repetir, no poder satisfacer la natural curiosidad de nuestro querido comunicante, pues como el asunto a que se refiere es de importancia suma, comprendemos el gran interés que en satisfacerla pone.

Lo único que podemos decirle es, que como habrá podido observar la campaña por nosotros iniciada, de crear un cuadro de recompensas para premiar los méritos especiales que con ocasión de su servicio, contraiga el carabucero, ha sido muy bien acogido por todos los que al veterano Cuerpo pertenecen, pues como ya hemos indicado en escritos anteriores, son muchas las cartas que recibimos felicitándonos por ella y animándonos a continuarla; cosa, esta última, que haremos, no sólo por que así nos lo piden amigos queridos, sino por estar convencidos hasta la saciedad, de la bondad de nuestra idea, pues como a nadie se ocultará, y según tantas otras veces hemos dicho, la creación de esa clase de recompensas, sin costar nada al Estado—antes bien, produciéndole algún ingreso, aunque fuera modesto—produciría, entre otros, dos grandes beneficios: uno, el de aumentar los ingresos de la Hacienda, pues aun cuando ese benemérito soldado llamado carabucero, no necesita de acicate alguno para cumplir hasta con exceso el deber que su honrado uniforme le impone, no cabe duda que el afán por honrar su pecho con una condecoración que en el Cuerpo había de ser muy preciada, le haría excederse aun más, si cabe, de lo que hoy se excede en el cumplimiento de su deber.

El otro beneficio resultaría en provecho de los que en el Cuerpo sirven, pues como en nuestro primer artículo, sobre cosas del alma dijimos, no sólo de pan vive el hombre, y menos si éste viste un uniforme militar, y ese otro preciado alimento, vendrían a dárlo las recompensas que se crearan.

También diremos, a nuestro amigo, que si

desconocemos lo que el digno general señor Franch; pensará sobre este punto, en cambio conocemos de sobra sus dotes de gran soldado, su gran interés por el Cuerpo que hoy dirige, lo satisface que, a juzgar por públicas manifestaciones hechas en revistas de inspección y otros actos, está de los que le forman; igualmente que conocemos también su afán é interés por premiar todo aquello que digno de premio sea, y su deseo de poner el Cuerpo a la altura que por sus virtudes se merece.

Y conociendo esas bellas cualidades del actual director de Carabineros, y siendo, como es noble y digna la campaña que para la creación de recompensas en el Cuerpo, venimos haciendo, nada tendría de particular que pensara en ello y propusiera algún día al Sr. Ministro de la Guerra, esa creación de recompensas que no dudamos aprobaría el veterano general Sr. Primo de Rivera, que siempre y en todo momento acoge con interés cuanto en bien de soldados se le indica.

Deseamos que así suceda y tengan los Señores Primo de Rivera y Franch, la absoluta seguridad, de que cuantos llevan en el cuello de sus guerreras el emblema del Carabucero, les agradecerían eternamente la creación del cuadro de recompensas que con tanta insistencia y tanta ilusión les piden por nuestro conducto.

DE PRISIONES

La Sanción Jurídica.

IV

Es mi deseo con este trabajo presentar un procedimiento penal que, ajustándose a las necesidades modernas, sin las debilidades de la escuela clásica ni las durezas de la positiva, participe moderadamente de ambas doctrinas. No pretendo, como el inmortal genovés, descubrir un continente, sólo quiero demostrar la sencillez con que en nuestra Patria podría implantarse el régimen del trabajo como sistema correccional ó aflictivo, y como quiera que de muy antiguo es este régimen, la tabla salvadora, la tierra de promisión con que sueñan y seguirán soñando los que en cuestiones penitenciarias se ocupan; por eso dije—saliendo al paso a los que piensen que es novedad rancia, valga la paradoja, la corrección por el trabajo—por eso dije, repito, que sólo aspiro a presentar un procedimiento de hacer posible en las prisiones el trabajo, sin que los gremios lo combatan alegando una ruinosa competencia.

Yo bien sé que esto es pretexto, y no más, con que los gobernantes disimulan su indolencia, pues los manipuladores de la cosa pública olvidan, cuando les conviene, este altruismo de aluminio y sacrificio, no ya las conveniencias, sino también los derechos de los humildes.

Y aun cuando la protesta de los obreros fuese cierta, decidles: «los penados pueden con su trabajo atender a sus necesidades, a la edificación de los establecimientos penales, a sufragar los sueldos de los empleados de prisiones, a solventar la responsabilidad civil...»

Los millones que actualmente consume este ramo de la administración pública se emplearían en desgravar las harinas, en eximir de contribuciones a las casas destinadas a viviendas de obreros, ó a otras necesidades análogas, y yo estimo que con tales medios habrá desaparecido la dificultad.

La escuela clásica, a cuyo frente figuró en España una santa mujer, Doña Concepción Arenal, considera el delito como una enfermedad, y al delincuente como un enfermo que sólo debe ser castigado, mejor dicho, curado cuando realice el hecho delictivo con pleno conocimiento é insana intención; fundándose en la Filosofía y en la Ética, adquiere un concepto abstracto y filosófico del delito, y comenzando en Rossi, que admite en todo caso la susceptibilidad de enmienda, termina y llega al paroxismo de la abstracción metafísica con el derecho a la pena, que germinó en el cerebro de Roeder, es decir, con el derecho que asiste al delincuente de exigir al Estado que se le imponga la pena en que incurrió.

M. S. del ■.

El entierro de la señora de Moret

Esta mañana a las siete y media, llegó a Madrid el cadáver de la señora de Moret.

Venían acompañando el cadáver los señores Aguilera, D. Natalio Rivas, García Prieto, conde de Sagasta Riquejo, Mazzantini, Monpó y D. Pablo Bosch.

El cadáver venía colocado en el furgón de cabeza del tren en un vagón revestido de paños negros cubierto de gran número de flores y varias coronas.

Al llegar el expreso fué depositado el cadáver en un furgón habilitado de capilla ardiente.

A las once de la mañana fué transportado el cadáver que iba encerrado en magnífica caja de caoba, a la carroza fúnebre tirada por seis caballos é inmediatamente se puso en marcha la comitiva del entierro.

Abría marcha una sección de la Guardia municipal, detras una carroza porta-coronas

y tres landeaus a la D'Aumond llenos de coronas.

A continuación iba el clero parroquial é inmediatamente el coche fúnebre a cuyos lados iban porteros del Congreso y servidores de la familia, con hachones encendidos y detras los coches de palacio de media gala, con las representaciones de la familia Real, los de la familia de la finada é invitados al cortejo y cuyo número llegaría aproximadamente a dos mil personas.

Presidían el duelo los Sres. Aguilera (don Alberto), ministro de Fomento en representación del Gobierno; marqués de Viana, representando a S. M. el Rey; marqués de Aguilera de Campóo, por D.ª María Cristina; conde de Berberana, por la de la Infanta D.ª Isabel; marqués de San Felis, por la de las Infantas D.ª María Teresa y D. Fernando; marqués de la Mesa de Asta, por el Infante D. Carlos, y D. Pablo Rózpide, por la familia.

El cortejo siguió por el Paseo de la Virgen del Puerto, Puente de Segovia, al Cementerio de la Sacramental de San Isidro, donde recibió cristiana sepultura el cadáver.

Descansen en paz el alma de la virtuosa señora.

Los teatros

Coliseo de Lavapiés.

Alabanzas merece este Coliseo y su empresa, al frente de la cual se halla D. Enrique Mariscal, par el acierto que ha tenido al reunir un cuadro de verso muy aceptable y muy igual, que viene actuando sin interrupción desde 1.º del presente mes con obras de nuestros más aplaudidos escritores.

La compañía está dirigida por el aplaudido y estudioso primer actor Sr. Fernández Brochado.

El director artístico de dicho coliseo lo es D. Ricardo Valero (nieta del gran actor don José), que, luchando con el gusto arraigado de aquel público por asuntos melodramáticos ha conseguido desear este género y despertar en aquella gran barriada otras aficiones, por lo que el público le está muy agradecido.

El Sr. Valero es un escritor culto, aplaudido en no pocas ocasiones, y que se ha propuesto que este teatro sea una verdadera escuela de buenas y morales costumbres.

Brochado y las Sras. Ester, Santero y los Sres. Azaña, Porell y Bernáldez y demás partes de la compañía, secundan con su meritísima labor el laudable fin de Valero.

La última obra reprisada, ha sido La Confesión, de Dicenta, el cual ha honrado a los directores del coliseo de Lavapiés, con su autorización.

La Confesión fué muy bien interpretada por todos, mereciendo especial mención, Brochado y las Sras. Ester y Santero, saliendo el público satisfechísimo de la artística labor de estos.

Auguramos a la Empresa el excelente resultado que merece por sus constantes sacrificios y su resolución de formar una compañía de las mejores de cuantas actúan en estos Salones.

La clase de sargentos

Justas aspiraciones

Estamos cansados de oír el constante elogio que de la sufrida benemérita clase de sargentos, lo mismo del Ejército que de la Marina hacen generales, jefes y oficiales.

Tan pronto como se habla de la clase de sargentos salen a relucir hechos de valor, actos de heroísmo, ejemplos de abnegación sublime, constante ejercicio de virtudes, reconocimiento de gratitud; pero ninguno de estos méritos y circunstancias se ha traducido en beneficios de orden moral ni de orden material.

Y menos mal, que el bravo y dignísimo veterano señor marqués de Estella, sin palabras vanas, sin dar importancia al asunto, y como cosa natural y justa ha roto el hielo de la indiferencia en que venía a cristalizarse tanta ponderación de la clase, haciéndola concebir la esperanza de una próxima transformación en la que el prestigio, la autoridad y la consiguiente satisfacción interior, reemplacen a aquella glacial indiferencia.

Aproveche el querido general Sr. Primo de Rivera este movimiento iniciado por su ilustre persona en favor de la clase de sargentos é implante la transcendental reforma de abrir a los que en otros tiempos fueron considerados como oficiales menores un porvenir basado en el derecho por consecuencia de estrechos deberes.

Y como una de las disposiciones que más urge dictar, es la referente al aumento de haber, fíjese éste en 100 pesetas mensuales y suprimase el reenganche, de resultado ilusorio, dado que se pasan tres y cuatro años, a partir del día en que se adquiere el derecho, sin que la remuneración correspondiente se haga efectiva.

Además, debe crearse la gratificación de efectividad para la clase de sargentos, cuya gratificación pudiera ser de 25 pesetas mensuales, cada cierto número de años, a partir del día en que encontrándose cada interesado en condiciones de ascender a oficial, se declarase apto para dicho ascenso, en cuya retri-

bución, y el consiguiente estímulo por cuanto á beneficios materiales se refiere, permanecerán en las filas con preferencia á ir á ocupar destinos civiles, en los cuales disfrutaban hoy mayor retribución, y en no pocos, mayores consideraciones.

La clase de sargentos, intermediaria entre el oficial y el soldado, es la educadora de éste y la que con su ejemplo imprime el especial modo de ser que distingue á cuantos profesan la religión del honor.

Un sargento aragonés.

## Diario oficial

### Infantería.

**Retiros.**—Teniente coronel D. Eduardo Calderón Jordá, para Madrid.—Idem D. José Fernández Caballero, idem.—Idem D. Eugenio Magallón y Alvares, para Burgos.—Comandante D. Antonio Avilés Mena, para Valencia.—Idem D. Idelfonso Calvo Gregorio, para Madrid.—Idem D. Antonio Francés Coloma, para Zaragoza.—Idem D. Juan Rodríguez Rodríguez, para Murcia.—Idem D. Joaquín Vidal Cristóbal, para Toledo.—Capitanes D. Sebastián Areños Lomas, para San Sebastián.—Idem D. José Castro Luque, para Córdoba.—Idem D. Julián Francisco Márquez, para Barcelona.—Idem D. Manuel Marín Magdalena, para Valencia.—Idem D. Policarpo Salmerón Villaverde, para Madrid.

**Vacante.**—Una plaza de capitán profesor, en Comisión, en la Academia de la citada Arma.

### Caballería.

**Retiros.**—Para Barcelona, el teniente coronel del octavo depósito de reserva D. Francisco Mesa.—Idem al capitán (E de R) afecto al 11.º depósito, D. Antero Villoldo.

### Artillería.

**Vacante.**—Una plaza de primer teniente ayudante de profesor en la Academia de dicha Arma.

### Ingenieros.

**Recompensas.**—Cruz del Mérito Militar por servicios prestados en el Museo y Biblioteca de dicho Cuerpo, á los capitanes del mismo D. Carlos Barutell y D. Román Ingunza.

### Carabineros.

**Anticipos.**—Concediendo anticipo de dos pagas á los oficiales de la Z. de R. de dicho Cuerpo.

### Guardia civil.

**Idem.**—La misma concesión anterior á los oficiales de la E. de R. de este Cuerpo.

### Sanidad militar.

**Destinos.**—Farmacéutico 1.º D. Eduardo Torres, á situación de reemplazo forzoso hasta que obtenga colocación.

### Oficinas militares.

**Retiro.**—Para Barcelona al archivero 2.º, con destino en aquella Capitanía general, don Mauro Guzmán.

### REVISTA DE COMSARIO

La del presente mes, la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden siguiente:

Los Jefes y Oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 20 y 21 de tres á cinco de la tarde ante el Comisario D. Joaquín Bovielle, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1.

Los Jefes y Oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos, los mismos días ante el Comisario D. Germán Rodríguez, en el mismo local, y las partidas sueltas é individuos de tropa transeuntes, el día 21.

La zona reclutamiento de Madrid, núm. 1 y el primer Depósito Caballería Reserva, número 1, el día 20 á las 11 y 30 y 9 de la mañana respectivamente.

Los retirados por Guerra, los días 20 y 21 de 3 á 5 de la tarde, en la Costanilla de los Angeles.

Los Depósitos de Artillería é Ingenieros, el día 20 á las 16 y 10 respectivamente.

### Correspondencia particular.

Señor D. J. A. A.—Alicante.—Conforme liquidación.

Señor D. J. G. P.—Coruña.—Tomada nota.

## Nuestros regalos

Como ya tenemos dicho, y dicho bien claro, los señores suscriptores por todo un año, á los precios ordinarios para el público en general, tendrán derecho á un ejemplar del hermoso *Diccionario Manual de la Lengua Española*, publicado por D. Saturnino Calleja, obra enciclopédica, encuadernada lujosamente, con más de 3.000 grabados distribuidos en el texto, mapas, retratos, cuadros al croquis, etc., y cuyo precio es el de ocho pesetas en todas las librerías de Madrid y provincias.

Los que no quieran esta magnífica obra, de constante necesidad, tienen derecho, en cambio, al *Anuario Militar* ó á los tomos encuadernados en rústica, ya publicados y que vayan pu-

blicándose, de las *Memorias de D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*. La obra tiene seis tomos, y el precio de cada uno es de 2,50 pesetas en librerías.

Los señores suscriptores por semestres ó trimestres á los precios ordinarios, tendrán derecho á una bonificación de 50 por 100 y 25 por 100, respectivamente, en el precio del *Diccionario*, que, según hemos dicho ya, es el de ocho pesetas; de modo que lo podrán adquirir por cuatro pesetas los primeros, y por seis pesetas los segundos.

Todos, para recibir el *Diccionario* ó el *Anuario*, deberán abonar previamente, con el importe de la suscripción cincuenta céntimos, por gastos de correo certificado.

Los señores suscriptores, á precio reducido, que abonen por adelantado un semestre, tendrán derecho á un ejemplar del actual *Reglamento táctico*, debiendo también abonar los gastos de correo certificado.

## Aviso importante

Hallándose agotada, según nos comunican, la edición del REGLAMENTO TÁCTICO, y debiendo tardar aún algún tiempo la nueva edición, rogamos á los señores abonados á este diario que nos tienen pedido dicho Reglamento y que no deseen aguardar á su publicación, se sirvan escoger en su lugar cualquier otra obra, cuya importe no exceda de 1,50 á que asciende el del citado Reglamento, y que se halla de venta en las librerías de esta Corte, en la del Sr. Calleja, ó en la de los Sres. Soler, de Barcelona.

### CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO por ciento

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

Santa Engracia, 3-Madrid

... HORAS DE OCHO Á CUATRO ...

UNICO  
VERDADERO CAFÉ  
Torrefacto  
Marca  
La Estrella  
Montera, 32, teléfono 1.555

La Compañía de Maderas, Madrid, Arguñosa, 14, teléfono 689.—Bilbao, Santander, Gijón.

### AGENDA DE BUFETE

Seguros de que todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que presta una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Baillière é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones que han hecho de la *Agenda de Bufete para 1909*.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios, Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etc., haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que une á sus buenas cualidades de la economía.

Precio: de una á cuatro pesetas.

Relojes de todas clases. Especialidad en extraplanos. G. Oña. La Hora.

FUENCARRAL, 23.

### Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

### El día religioso

Día 19.—Martes.—San Canuto, Ray, Santos Ponciano y Pablo, mártires; Santos María, Marta, é hijos, mártires, y Santa Gertrudis, virgen y mártir.

La Misa y Oficio divino son de San Canuto, con rito semidoble y color encarnado.

San Sebastián.—(Cuarenta horas).—Continúa el Triduo á su Titular; á las ocho Misa cantada para exponer su Divina Majestad; á las diez y media, Misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, solemnes Vísperas del titular, con asistencia del venerable Cabildo de señores curas párrocos y economos, y después Estación, Rosario y sermón, que predicará don Luis Béjar, terminando con solemne Reserva.

### ¿TENÉIS TOS?

¿Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches invernales, cuando ceden las toses catarrales tomando las Pastillas Benzodas del doctor Villa y Cueto, por dos reales? De venta: Plaza del Angel, 16. Alcalá, 18. Madrid, y principales farmacias de España.

El Elixir antibacilar Bonald, es uno de los medicamentos más científicos contra las afecciones del aparato respiratorio, incluso las bronquitis y tuberculosis. La asociación del thiocol con el ácido cinámico, el vanadato sódico y los glicero-fosfatos, está dando maravillosos resultados. El doctor Bonald ha preparado con esos elementos el Elixir antibacilar, adoptado y recomendado hoy por notables médicos.

### ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—Función 43 de abono, 26 del turno 2.º.—A las 8.—Lohengrin.

COMEDIA.—A las 9.—El señor López y El gran tacaño.

LARA.—A las 9 y 1¼.—La fuerza bruta.—A las 10 y 1½.—El libre cambio (doble).

ZARZUELA.—A las 7.—La manzana de oro.—A las 8 y 3¼.—Las calderas de Pedro Botero.—A las 10.—El castillo.—A las 11.—A B C.

APOLO.—A las 7.—El terrible Pérez.—A las 8 y 1½.—Las bribonas.—A las 10.—Las mil maravillas (doble).

PRICE.—A las 9.—El anillo de Hierro. Entrada general, 50 céntimos.

A las 6 y 1½.—La alegría de la huerta y Maritza, princesa de B... Entrada general, 30 céntimos.

ESLAVA.—A las 7.—El puesto de flores. A las 9.—Mayo florido.—A las 10.—Venus Salón (reformada).—A las 11 y 1¼.—¡Si las mujeres mandasen!...

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial), Camino de flores y Alma de Dios.—A las 9 y 3¼.—La ilustre fregona.—A las 11 y 1¼.—El 40 H.-P.

SALON NACIONAL.—(Corredora Baja, 41).—A las 5.—Mil metros de películas y bellas Punks.—A las 6.—La casa de todos y bellas Punks.—A las 7.—La furcia cuca y bellas Punks.—A las 8.—Mil metros de películas y bellas Punks.—A las 9 y 3¼ (sección especial) El místico.

LATINA.—A las 5.—San Juan de Luz.—A las 6 y 1¼.—El organista (estreno).—A las 7 y 1½.—El pobre Valbuena.—A las 8 y 3¼.—El novio de la chica.—A las 10.—El organista.—A las 11 y 1¼.—Marta de Africa.

COLISEO DEL NOVIADO.—A las 5 y 1½.—La restauración.—A las 6 y 1½.—Las bravías.—A las 7 y 1½.—Las campanadas.—A las 9 y 1¼.—Una vieja.—A las 10 y 1¼.—La tragedia de Pierrot.—A las 11 y 1¼.—La restauración.

COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 y 1½.—La patria ética.—Sange moza.—La mala sombra.—Los camarones.—Alto... y descanso (estreno).—El terrible Pérez.

ROMEA.—A las 5 y 1¼.—Pa mi que nieve.—Amor suicida.—Loco perdido.—150 metros de películas.—Nochebuena.—Justos por pecadores.—Distinción.—Variadas películas en todas las secciones.

## Faubel, Hermida y Compañía

### Gran Fábrica de Perfumería.

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El OXENTOL dentífrico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABON PENSAMIENTO perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

## VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

### DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 219 San Bernardo, 1, teléfono 1.238.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

### PRECIOS

Tinto de pasto	ptas.	4,50	arroba	en barril y	5	embotellado.
Blanco Mudela		5,50	id.	id.	6	id.
Dorado		6,50	id.	id.	7	id.
Blanco		11	id.	id.	12	id.

Los vinos embotellados se entregan sin casco.—Se sirve á domicilio desde media arroba

1909 AGENDAS 1909  
(BAILLY-BAILLIERE)

<b>Agenda de Bufete</b> Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas En Madrid: 1, 1,50, 2 y 2 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas. Cuatro ediciones completas En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.	<b>MEMORANDUM</b> <b>Cuenta diaria</b> CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.	<b>Agenda Culinaria</b> LIBRO DE LA COMPAÑIA que contiene 365 minutos y mas de 700 recetas. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc. PRECIOS En Madrid: 2,00 ptas. En Provincias: 2,50
<b>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</b> ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita. Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc. PRECIOS 2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.	<b>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</b> Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de Interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS EN MADRID De un día en plana: 1,50 ptas. De dos días en plana: 2,00 EN PROVINCIAS 2 y 2,50 ptas. respectivamente	

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO de LAGASSE combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronqueras Dolores de garganta

En todas las Farmacias

VINO JARABE CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT recetados en la TISIS, la GRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALENCIAS

Escribir la Firma: S. Chapoteaut

En todas las Farmacias

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO  
UN PREMIO DE LA LOTERÍA  
UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR  
VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

# La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



## BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para  
abrillantado y limpieza  
de correaes y guarnicio-  
nes del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correaes y guarniciones  
blanco, negro, amarillo y avellana.

### PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestro depósito en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 85 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID

El maravilloso reloj automático

## Servicios de la Compañía Trasatlántica.

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Salanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se han entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(da Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

### Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE PARA RUBIO, CASTANO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 3 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid,

y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y á precios convenientes. Se remiten á donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid.

## Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas co cocaína.

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, atonía producida por causas periféricas, fetidez de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

### Acanthea virilis.

Poliglicerosulfatada BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas.—Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir Antibacilar BONALD de Thiocolcinamo - vanadito fosfo - glicérico. Combate las enfermedades del pecho.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona: Gignás, 5.

## APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SENORAS

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Exposición Internacional de Milán 1894.—MEDALLA DE ORO

LIQUIDO en POLVOS en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)

## Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mi autorizados

En toda España circula alrevés de una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atento el público: pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

## Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS

11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

### PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.—Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis

Grandes AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Derigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.  
HIERROS pudelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
CARRILES PHOENIX Ó BROCA para tranvías eléctricos.  
VIGUERÍA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.  
FABRICACION especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO